

**RED DE IMPULSO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y
DE AUTOEMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES DE
TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUE.**



**Instancia Municipal de las Mujeres de
Teteles de Ávila Castillo**

**“Manual de Servicios de Soporte para las
Mujeres y Desarrollo Local”**

Gobierno Municipal de

Teteles de Ávila Castillo 2011-2014

Manual de Servicios de Soporte para las mujeres y Desarrollo Local
de Teteles de Ávila Castillo, Puebla.

**MANUAL DE SERVICIOS DE SOPORTE
PARA LAS MUJERES Y DESARROLLO
LOCAL DE TETELES DE ÁVILA CASTILLO**

**Gobierno Municipal Teteles De Ávila Castillo,
Puebla 2011-2014**

HUGO BORZANI GONZÁLEZ
Presidente Municipal

DEIFILIA ORTEGA BALDERRABANO
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

MARÍA DEL REFUGIO ZERÓN JIMÉNEZ
Consultoría y Estrategias para el Desarrollo
Inclusivo, S.C.
Diseño Metodológico
mx-codei.com

La reproducción total o parcial de esta obra-incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, no está autorizado, salvo la aprobación acordada con la Instancia Municipal de las Mujeres, Teteles de Ávila Castillo, Puebla, en consecuencia habrá de citarse completa la fuente.

Clemente Viveros s/n Teteles de Ávila Castillo,
Puebla. C.P. 73930 Tel. 01 (231311001) y 01
(2313111608)

H. Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo
Este documento fue financiado por el Instituto
Nacional de las Mujeres en el Programa de
Fortalecimiento a las Políticas Municipales de
Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres

Índice:

1.	Introducción	5
2.	Objetivos	6
2.1	Perfil de Actividades	6
2.2	Descripción de las Actividades	7
2.3	Diagrama del Proceso de Formalización y Diseño de los Proyectos Productivos con Perspectiva de Género	10
2.4	Principales Servicios de Apoyo	11
3.	Formatos	15



1. Introducción

En el presente documento se describe la importancia de la identificación de las necesidades subyacentes de servicios que presentan las mujeres dentro del municipio, las cuales según la evidencia empírica muestran que son el enclave para alcanzar el objetivo primordial que es la autonomía e independencia económica, el proceso de vinculación y acceso a servicios para atender la violencia de género, económica o problemas de corte civil, jurídico o educativo son imprescindibles para lograr el ejercicio de los derechos de las mujeres, de lo contrario, el proceso de emprendimiento de proyectos productivos se verá truncado, así mismo la coordinación entre los promotores y la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres influirán en el proceso.



2. Objetivos

Objetivo 1: Establecer un mecanismo de atención a las principales problemáticas que enfrentan las mujeres del municipio de Teteles de Ávila Castillo, para alcanzar la independencia y autonomía económica.

Objetivo 2: Liberar los obstáculos a los que se enfrentan las beneficiarias para desarrollar y ejecutar sus proyectos productivos.

Objetivo 3: Vincular los programas institucionales con los proyectos productivos diseñados por la población objetivo, teniendo otros servicios de soporte y apoyo para el desempeño personal y laboral de las mujeres del municipio.

2.1 Perfil de Actividades:

Cuarta Fase: Servicios de Soporte para las Mujeres y Desarrollo Local		
Institución (Actor/ Actora)	Responsabilidad	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> Promotoras/es 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar en las capacitaciones la necesidad de servicios adjuntos que la población objetivo requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> Llenar primer formato informando el servicio que requieren las integrantes del grupo objetivo. Notificar a la directora de la Instancia Municipal de las Mujeres.

- Directora de la Instancia Municipal de la Mujer
 - Asesorar y Canalizar a la población objetivo, a la dependencia que ofrezca los servicios que requiera.
 - Dar el seguimiento del proceso.
- Asesorar a la integrante del grupo que en específico requiera el servicio y canalizarla a la dependencia de gobierno competente.
 - Validar la información reportada por las promotoras/es
 - Llenar el formato de presentación y solicitud de atención de la integrante.
 - Canalizar a la beneficiaria a la dependencia, con copia del formato, con las observaciones señaladas.

2.2 Descripción de las Actividades

El proceso de servicios de soporte para las mujeres es gestionado entre las promotoras/es y la Directora de la Instancia municipal de las mujeres del municipio de Teteles de Ávila Castillo, la estrategia de trabajo consiste en primer instancia en una alta capacitación sobre las promotoras/es locales en temas de género, con el propósito que puedan detectar con mayor facilidad los problemas de inequidad en la que se encuentren sus grupos objetivos, así mismo.



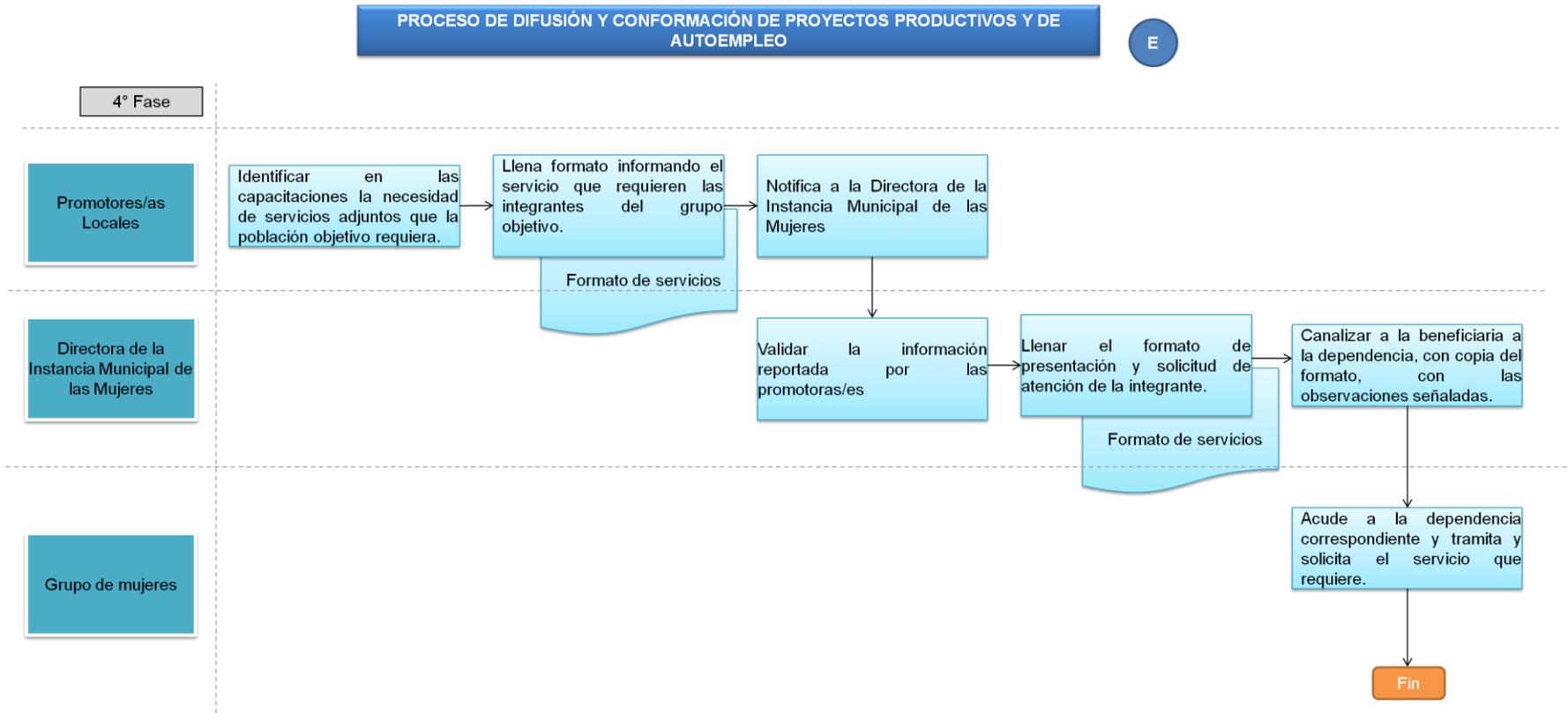
El sistema aquí propuesto inicia en las capacitaciones y talleres impartidos a los grupos objetivos, en ellos la promotora/or local deberá estar en todo tiempo atento y detectar cualquier foco rojo que pueda afectar el desarrollo del grupo de trabajo, ya sea una cuestión de acceso a servicios jurídicos, de violencia económica o de servicios educativos, civiles o concerniente al cuidado de infantes, enfermos y personas de la tercera edad. Una vez detectada la necesidad la promotora/or tendrá la responsabilidad de acercarse con la beneficiaria y vincularla con a la Dirección de la Instancia Municipal de las Mujeres para que reciba la asesoría y pueda acceder al servicio/os que requiera, la canalización se llevará a cabo por medio de un formato de presentación de solicitud, en el cual se escribirán las necesidades detectadas y el servicio al cual podría ser vinculada, en área directiva de la Instancia Municipal de las mujeres tendrá la responsabilidad de verificar y ratificar la información recibida, lo cual hará por medio de una entrevista con la beneficiaria, ofreciéndole la opción más viable que satisfará su necesidad y pueda acudir, así mismo le mostrará la institución que le ayudará a resolver la situación que requiera, el proceso concluye con la entrega de una copia del formato de canalización de servicios, con la información de la institución (Nombre, Dirección, servicios que presta, horario de Atención) y el servicio de atención que la beneficiaria está buscando. Es importante mencionar, que en todo tiempo se debe incentivar a los grupos a ejercer sus derechos y tramitar los servicios que



necesiten, así mismo se debe mantener un constante monitorio de los procesos y estar alerta de cualquier cuello de botella que pudiera surgir y obstaculice el desarrollo del proyecto productivo y su emprendimiento.



2.3 Diagrama del Proceso de Formalización y Diseño de los Proyectos Productivos con Perspectiva de Género



2.4 Principales Servicios de Apoyo

Las mujeres del municipio de Teteles de Ávila Castillo, enfrentan diferentes problemáticas que impiden el emprendimiento de los proyectos productivos, a continuación se citan los principales servicios y las entidades a las que podrán ser canalizadas las mujeres:

- 1. Servicio de Violencia de Género:** En situaciones donde las mujeres presenten situaciones de violencia, y busquen acceder a servicios como el trámite de la pensión alimentaria, divorcio necesario, herencia, escrituración de tierras, o Intestados, podrán ser canalizadas a las siguientes instituciones:

Instituciones de Atención:

- a) Instituto Poblano de las Mujeres (Sede Teziutlán) e IPM (sede Puebla):** El Instituto Poblano de las Mujeres es una dependencia descentralizada del gobierno de Estado de Puebla con el propósito fundamental de garantizar un desarrollo incluyente en la comunidad, por ello su misión es impulsar y promover acciones y políticas públicas que mejoren de manera integral la calidad de vida en el pleno ejercicio de los derechos humanos civiles y políticos a las Mujeres, a través de la interlocución y vinculación con todos los sectores de la sociedad.



2. Servicios Jurídicos: En materia jurídica las beneficiarias podrán ser apoyadas en los temas de guarda y custodia, patria potestad, pensión alimenticia, solicitud de órdenes de protección hacia agresores.

3. Instituciones de Atención:

a) Instituto Poblano de las Mujeres (IPM): El Instituto Poblano de las Mujeres es una dependencia descentralizada del gobierno de Estado de Puebla con el propósito fundamental de garantizar un desarrollo incluyente en la comunidad, por ello su misión es impulsar y promover acciones y políticas públicas que mejoren de manera integral la calidad de vida en el pleno ejercicio de los derechos humanos civiles y políticos a las Mujeres, a través de la interlocución y vinculación con todos los sectores de la sociedad.

b) Instancia Municipal de las Mujeres: Es una dependencia municipal que impulsa y promueve la igualdad entre hombres y mujeres pertenecientes al municipio, a través de programas y acciones, que articule a las instituciones con el desarrollo social.

4. Derechos Civiles: Es muy común encontrar en los grupos objetivos problemas con la tenencia y tramitación de documentos de identificación tales como actas de nacimiento, credencial IFE, comprobantes domiciliarios, CURP, entre otros documentos, vincular a la población de



mujeres a las dependencias de gobierno donde puedan obtener sus documentos es imprescindible a fin de no afectar la continuidad de los proyectos.

- 5. Servicios de Cuidado:** Es de vital importancia vincular a las beneficiarias de los proyectos productivos con instituciones que apoyen el cuidado a los infantes, enfermos y personas de la tercera edad, así mismo, este grupo de mujeres dado que pertenece a la red de proyectos productivos tendrá prioridad para acceder a estos servicios, con el propósito que ellas puedan emprender su proyecto y no deserten.

a) Guarderías: Existen 2 guarderías locales establecidas por la SEDESOL FEDERAL.

- 6. Educación:** Es de vital importancia impulsar la regularización en el nivel de educación de las mujeres, darles el servicio de educación básica íntegra de tal suerte que puedan concluir y obtener los correspondientes certificados de Primaria, Secundaria, Bachiller y carrera técnica.

a. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA): El INEA es una Institución educativa que atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir, prepara a quienes no han concluido su



primaria o secundaria para terminarla con la ayuda de la creación de su Programa Educativo.

El Programa plantea el tratamiento de los contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender.

Asimismo el INEA es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.

7. Servicios de Salud: Cuando la beneficiaria necesite ser canalizada a los servicios de salud, podrá ser vinculada a las siguientes instituciones:

a) Hospital de la Mujer Puebla: Clínica de Violencia familiar y sexual con apoyo psicológico a personas ue viven o han vivido violencia, tanto internas como externa. Ofrece servicios hospitalarios dirigidos a mujeres con embarazado de alto riesgo, urgencias obstétricas-ginecológicas.

b) Servicio de Salud del Estado de Puebla SSEP: Ofrece servicios de prevención y atención de violencia familiar, sexual y de género, atiende casos probables de violencia, da atención médica y psicológica especializada.



3. Formatos

FICHA DE IDENTIFICACION	
No: <input type="text"/>	
INFORMACIÓN DE LA BENEFICIARIA	FECHA INSCRIPCION...../...../ 20.....
Nombre Completo:	
Dirección:	
Teléfono:	
Municipio:	
Observaciones de la Promotora/or:	
Observaciones de la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres	

FICHA DE CANALIZACIÓN	
No: <input type="text"/>	
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE APOYO	FECHA INSCRIPCION...../...../ 20.....
Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	
Municipio:	
Horario de Atención:	
Servicio a Solicitar:	

